

**15/03/2020**

**ICBF:**

Entre otras medidas integrales, hemos tomado la decisión de cerrar, a nivel nacional, todas las modalidades de atención del ICBF a la primera infancia: niños y niñas entre 0 y 5 años, como medida para proteger la salud de nuestra niñez.

Se garantizará el envío puerta a puerta de una canasta de alimentos que responda al aporte nutricional que recibe nuestra niñez en las diferentes modalidades, con una medida adicional muy importante: fortaleceremos la canasta para sus familias.

También quiero informarle a todos los agentes del cuidado en la Primera Infancia, que los operadores y asociaciones deben garantizar el pago por sus servicios durante el periodo que rige esta medida, en principio desde mañana hasta el 20 de abril.

A partir del 16 de marzo, se restringe el ingreso al país de personas no nacionales y no residentes en Colombia. Todos los pasajeros colombianos y residentes extranjeros tendrán aislamiento preventivo obligatorio por 14 días.

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-ninez.html>

